

años de su posesion, y compra de los Vienes del refe-
rido D.ⁿ Antonio Martinez, por constar estos le-
gitimamente, y que no equivalia su valor a dho.
cien mill mrs., se avia pasado a sacar otra pelotilla
y tocado la suerte a D.ⁿ Pedro Huidalgo Perez, a
quien por no tener impedimento se avia dado la
posesion, como todo lo referido mas largamente
resultaba del Testimonio, que presentaba con
la solemnidad necesaria; Y respecto de que con
lo referido concurría, que el dho. D.ⁿ Antonio
Martinez Perez estaba en continua abitacion
en las casas de D.ⁿ Joseph Martinez presu-
mo su hermano, y a sus expensas, con cuyo balim-
ento, se avia experimentado la continua inobe-
dencia en el cumplimiento de la obligacion de
Sherriente, y rco. que era de esa dha. Villa, no pe-
mitiendo dho. presuete, que los porteros le citasen
para acudir a los Aruntamientos, y con el prete-

